

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud

Desde 1987, año de su creación, el CENEAM utiliza la Educación Ambiental como una herramienta pedagógica de transmisión de nuevos modelos éticos y actitudinales con relación al medio ambiente, persiguiendo el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de participar, individual y colectivamente, en la búsqueda de soluciones a la crisis ambiental que compromete gravemente nuestro futuro.

El CENEAM desarrolla las siguientes funciones en el marco de las competencias del actual Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), dependiendo funcionalmente de la Subsecretaría de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN):

- La planificación, desarrollo y seguimiento de programas de educación ambiental.
- La realización de actividades de formación ambiental.
- La realización de acciones de información, documentación, sensibilización y participación pública en temas ambientales.
- La organización de eventos y reuniones sobre políticas ambientales desarrolladas por el OAPN, el MITECO u otras instituciones y administraciones públicas.
- El seguimiento de los compromisos y acuerdos europeos e internacionales en alguna de estas materias.

Estos objetivos deben alcanzarse en el marco de un sistema avanzado de calidad que permita satisfacer las necesidades y las expectativas de sus usuarios, sus trabajadores y su contexto social, bajo la premisa de un entorno de trabajo seguro para todos y desde el respeto absoluto por el medio ambiente.

El CENEAM para ello, y acorde con su deseo de buscar nuevas fórmulas que le permitan cumplir mejor esta misión, desea asumir la responsabilidad de definir, implantar, difundir, desarrollar y revisar un Sistema Integrado de Gestión como herramienta para el fomento de una Política de Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, sobre la base, en este último caso de los requisitos establecidos en las Especificaciones OHSAS 18001:2007.

Esta política implica y establece una serie de compromisos y principios:

- Buscar, en todos los niveles de la organización, **la optimización y la mejora continua** tanto a nivel de calidad como de desempeño ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- **Acatar todas las leyes y reglamentos**, en sus distintos ámbitos, que afecten a nuestras actividades, así como otros requisitos de carácter voluntario que la organización suscriba.
- Definir **metas y objetivos** tanto de calidad, como de medio ambiente y de prevención, así como diseñar y desarrollar **planes de acción** para su cumplimiento, acordes con esta política. Dichos objetivos deberán ser definidos anualmente y se especificará para cada uno de ellos el responsable de los mismos, los plazos de ejecución y los medios necesarios para alcanzarlos.
- Establecer unas **directrices de carácter general** que garanticen el cumplimiento de la normativa legal en materia ambiental y de seguridad y salud laboral, que regulen las actuales y las nuevas actividades o procesos que tengan lugar en el CENEAM, pero no sólo dirigidas a nuestro propio personal sino también para el de empresas contratistas que realicen su trabajo en el propio Centro y de terceros que se encuentren en el mismo, y de esa manera minimizar los riesgos de accidentes y enfermedades laborales y mejorar nuestro comportamiento ambiental.

CSV : GEN-5e78-8ffe-8b10-c744-0d0c-8d5d-3d5f-92eb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALVARO A DE TORRES SUAREZ | FECHA : 21/02/2020 09:53 | Sin acción específica



- Fomentar una **actitud preventiva** en materia de seguridad y salud laboral entre todo el personal propio y el de empresas colaboradoras. Actitud que deberá ser reforzada mediante el impulso de la participación y el aseguramiento del derecho a la consulta e información de los trabajadores y sus representantes legales.
- Promover entre todo el personal del Centro la cultura orientada al **cumplimiento de las necesidades y expectativas del usuario**.
- Potenciar la **formación continua del personal** del CENEAM como estrategia básica para poder afrontar con garantías los retos del futuro.
- Impulsar el uso de las **energías renovables y de las tecnologías limpias** para el funcionamiento de las infraestructuras que utilicen tanto los trabajadores como los usuarios del CENEAM.
- **Prevenir la contaminación**, fomentar el **ahorro energético, reducir el consumo** de agua y otros recursos, **gestionar de manera coherente los residuos y reducir al mínimo los impactos** ambientales de sus acciones a la vez que se hace un **uso racional** de los recursos.
- Poner a disposición de la consecución de los objetivos del Sistema los **medios y recursos necesarios**.
- Informar, motivar y apelar al sentido de la responsabilidad de todo el personal del CENEAM para conseguir **su implicación y participación** en el desarrollo y mejora del Sistema de Gestión.
- Adoptar las medidas necesarias para la **difusión, comunicación e integración de esta política** entre todo el personal, usuarios, proveedores y colaboradores.
- Establecer un **control periódico** del propio Sistema de Gestión mediante revisiones y auditorías.

Valsaín, 18 de febrero de 2020
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE VALSAÍN

Fdo.: Álvaro de Torres Suárez

